



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo siendo el seis de julio de dos mil veintiséis se reúnen en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Registros Médicos con los siguientes integrantes:

Natalia Lafourcade (Dirección de Carrera)
Stephanie Guirin (Orden Docente)
Jorge Sandes (Orden Docente)
Constanza Batto (Orden Estudiantil)
Leiri Cáceres (Orden Estudiantil)
Inés Caraballo (Orden Egresados)

Siendo las 19:00 hs. se declara abierta la sesión luego de haberse constatado la existencia del quórum reglamentario.

Orden del Día:

1- [Acta del día 15/06/2026](#). Aprobada (5 en 5)

2- Nuevo Plan de Estudios.

En la sesión pasada, la Comisión de Carrera exhortó a que cada Orden comunicara a sus representados la sugerencia observada por la Comisión Sectorial de Enseñanza a los efectos de analizar si se podría implementar lo sugerido. Por lo expuesto, se resolvió mantener este asunto en el Orden del Día.

En la sesión del día de hoy, desde la Dirección de Carrera se informa a la Comisión de Carrera que actualmente ninguna de las otras carreras de la Facultad de Medicina mantiene el título intermedio en los nuevos Planes de Estudio propuestos, debido a la falta de recursos docentes necesarios para poder llevar adelante ambas titulaciones académicas.

(19:30 hs - Ingres a la Sala, Leiri Cáceres - Orden Estudiantil)

Desde el Orden Docente también se señala la importancia de tener bien definidos los perfiles y los campos laborales tanto del Licenciado como del Tecnólogo y en base a esto, poder fundamentar si realmente es viable la implementación del título intermedio en el nuevo Plan de Estudios.

Desde el Orden Estudiantil se plantean inquietudes respecto a la eliminación del título intermedio, especialmente en cuanto a los llamados laborales en los que se lo requiere

actualmente.

Desde la Dirección de Carrera se vuelve a comunicar a la Comisión de Carrera que la sugerencia de la Comisión Sectorial de Enseñanza fue transmitida oralmente y no se cuenta con un registro escrito, si bien fue solicitado en más de una oportunidad.

En relación a la consulta del Orden Estudiantil respecto a los llamados laborales para Tecnólogos en Registros Médicos, el Orden Docente explica que los llamados laborales se van ajustando a la oferta educativa universitaria, por ende en un futuro, de no egresar más Tecnólogos, tampoco habrían tantos llamados laborales para este título académico.

Desde el Orden Estudiantil también se señala que la eliminación del título de Tecnólogo podría desmotivar a muchos futuros estudiantes al momento de elegir su carrera universitaria. Asimismo, se señala que sí se convocan muchos llamados laborales en el ámbito privado y que de eliminarse la titulación de Tecnólogo se podrían perder estas fuentes de trabajo para quienes se formen profesionalmente en la Licenciatura ofrecida por la Udelar.

Desde la Dirección de Carrera se comparte la preocupación del Orden Estudiantil si bien se expresa no contar actualmente con los datos estadísticos suficientes que corroboren la situación descrita. Sin perjuicio de lo antedicho, se expresa que la intencionalidad del nuevo Plan de Estudios es que éste se ajuste a las demandas del mercado laboral procurando que el profesional cuente con excelentes herramientas para desempeñarse.

Desde el Orden Egresados se valora positivamente la posibilidad de culminar la Carrera de Registros Médicos mediante la Licenciatura. Desde el Orden Docente, se comparte el siguiente documento <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/50486?mode=full> con datos estadísticos así como también la Dirección de Carrera informa a la Comisión de Carrera que en su Plan de Trabajo hay datos estadísticos relacionados a este asunto.

Desde la Dirección de Carrera se reafirma la importancia de poder brindar al profesional en Registros Médicos, funciones de auditoría para desempeñarse eficientemente en un mundo donde cada vez se utiliza más la Inteligencia Artificial y en este punto especialmente, el Licenciado en Registros Médicos se diferenciaría del Auxiliar y/o del Tecnólogo.

La Comisión de Carrera decide postergar este asunto y el siguiente (por falta de tiempo para abordarlos en la sesión actual) para cuando se concrete una sesión extraordinaria durante el transcurso de este mes (6 en 6).

Postergados para la sesión extraordinaria:

3- Votación de propuestas de Plan de Trabajo para Dirección de Carrera.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Al cierre del período para la presentación de postulaciones, se cuenta con la siguiente propuesta, la cual pasa a consideración de la Comisión de Carrera para votación y posterior elevación al Consejo de Facultad:

[Propuesta del Plan de Trabajo presentado por la Prof. Agda. Magister Lic. Natalia Lafourcade para la postulación al cargo de Directora de la Carrera de Registros Médicos.](#)

Siendo las 20:14 hs y no habiendo más temas para su abordaje se levanta la sesión.

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina